

Enmienda no. 1

Luego de extenderles un cordial saludo, por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso **RI-LPN-BS-2022-003** para la “**Contratación de servicio de limpieza para las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional**”, donde en el pliego de condiciones los numerales **7.1, 7.2, 7.3, 9, 16, y 25**, se le realizaron los ajustes de lugar y en lo adelante se leerán de la siguiente manera (ver ajustes sombreados en amarillo):

7.1 SERVICIO ESTÁNDAR ORDINARIO – LIMPIEZA RECURRENTE

Este abarca un alcance de limpieza en todas las sedes. Se caracteriza porque la frecuencia de su ejecución es diario, semanal, mensual, trimestral y anual. Las áreas a abordar abarcan vestíbulos, área de atención a usuarios, salas de espera, área de seguridad, áreas de trabajo judicial y administrativo, oficinas privadas, áreas de exterior y perimetral, ascensores, área de circulación, pasillos, comedores, cocinas, baños, almacenes, cuartos de basura, cuartos de seguridad, garitas, cuartos técnicos, cuartos de limpieza, área de impresión, salones de reuniones, parqueo, entre otros. El mínimo de operadores está detallado en el desglose por localidad. La cobertura del horario del servicio a nivel general es desde **7:00 am hasta las 5:00 pm de lunes a viernes y desde las 8:00 am hasta las 12:00 pm los sábados (en 3 turnos diferentes)**, salvo el caso del pulido de piso que deberá efectuarse en horario no laborable.

7.2 SERVICIO OCASIONAL - LIMPIEZA NO RECURRENTE

Los rangos de turnos laborables en esta modalidad son:

- Turno laborable ordinario: **inicia desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes y sábados hasta el mediodía distribuido de la siguiente manera:**
 - De lunes a viernes desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. (primer turno).
 - De lunes a viernes desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. (segundo turno).
 - Sábados de 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. (tercer turno, solo aplica para la sede central).
- Turno laborable extraordinario: **Inicia desde las 12:00 p.m. en adelante los sábados, domingos y lunes a viernes fuera del horario ordinario.**

7.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DIVIDIDA POR LOTE

Ver corrección de cantidad de supervisores por zona según ítems:

LOTES	CANTIDAD DE SUPERVISORES
Lote 1	1 supervisor(a) en la Sede Central (ítem 1)
	1 supervisor(a) de Zona (ítems 2 al 5)
Lote 2	1 supervisor(a) de Zona (ítems del 6 al 9)
Lote 3	1 supervisor(a) de Zona (ítems 10 al 13)
Lote 4	1 supervisor(a) de Zona (ítems 14 al 16)
Lote 5	1 supervisor(a) de Zona (ítems 17 y 19)
Lote 6	1 supervisor(a) de Zona (ítems 20 y 21)
Lote 7	1 supervisor(a) de Zona (ítems 22 al 25)
Lote 8	1 supervisor(a) de Zona (Ítems 26 y 27)

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Ver cambio de fecha de recepción de ofertas y apertura de sobres:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Recepción de oferta técnica “Sobre A” y oferta económica “Sobre B” y apertura de ofertas técnicas “Sobres A” y entrega de muestras.	Jueves 26 de mayo de 2022: *Recepción de ofertas: hasta las 2:30pm *Apertura de sobres: 3:00pm

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se elimina nota sobre las tarifas:

Documentación	Criterio
Documentación Económica	<ul style="list-style-type: none"> Cumple/No Cumple para la garantía Menor precio por lote Nota: La diferencia entre las tarifas por hora no podrá exceder el 30% ELIMINADO

25. TIEMPO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Las operaciones iniciarán a los treinta (30) días calendario de haberse suscrito el contrato entre el adjudicatario y el Registro Inmobiliario.

A tales fines, la indicada contratación tendría una duración de **15 meses**, contados a partir de la suscripción del contrato hasta su fiel cumplimiento.

La presente enmienda se aprueba a unanimidad por el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, en virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 9 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial en fecha 05 de mayo de 2022.

Firmada por: Modesto Martínez, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; Michael Campusano, gerente de Operaciones; Ana Socorro Valerio Chico, gerente de Planificación y Proyectos; Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa; Patricia Gómez en sustitución de Paola Cuevas, gerente legal; y Raysa Gómez, en representación de la encargada de Compras quien funge como secretaria.

-Fin del documento-